



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10.**

0002012

Rafael Mendoza Avilés
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Segundo** Interino del Cantón GUAYAQUIL el **19/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **GALAENCANTO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.840 de 25/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-97365 DEL 21 OCTUBRE 1997 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GALAENCANTO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

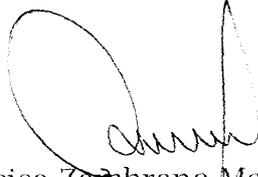
Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a
29 MAR 2010

Rafael Mendoza Avilés
Subdirector Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7266830
Nro. Trámite 2.2010.838
ER/

RAZON.- Que la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10. 0002012, dictada por el señor Rafael Mendoza Avilés, Subdirector Jurídico de Compañías, el día veintinueve de marzo del año dos mil diez, consta inscrita en el Registro Mercantil, con fecha veintisiete de abril del año dos mil diez, junto con la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALAENCANTO S.A.**, anotada bajo el Repertorio No. 490



Abg. Narcisa Zambrano Mendoza
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ**

